



Fondos buitres sobre Venezuela

LUIS BRITTO GARCÍA :: 07/08/2014

La culpa no la tiene el buitre, sino quien se le somete

Denuncia el presidente Nicolás Maduro que sesenta mil millones de dólares a tasa preferencial otorgados a empresas de maletín fueron dilapidados por éstas en importaciones fantasmas.

Afirma también el Presidente que para subsanar el faltante no se recurrirá al Fondo Monetario Internacional.

Antes que crear nueva deuda pública externa, que acarrea onerosos pagos y puede ser revendida a fondos buitres, logremos que nuestro sistema hacendístico genere los ingresos indispensables para enjugar el déficit y cubrir la inversión social.

Primero, embargar bienes y prohibir trabajar en el sector público o contratar con el Estado a empresas o personas naturales incursas en el fraude cambiario.

Cobrar sin dilaciones a los deudores morosos del Fisco lo que deben en créditos liquidados y no cancelados.

Reformar la Ley de Impuesto sobre la Renta elevando su tasa tope de 34% de tributación, y habilitar mecanismos para que, además de pechar esencialmente a los asalariados, se aplique en forma real y efectiva a todas las actividades productoras de ganancia.

Pechar con altas tasas tributarias productos nocivos para la salud, como el tabaco y el alcohol, o actividades perjudiciales a la sociedad, como el juego en todas sus formas.

Reestructurar integralmente el sistema de recaudación y control del IVA, que cobran sin falta al consumidor unos comerciantes que sólo entregan al Fisco menos del 20% de lo recibido.

Crear impuestos patrimoniales para las altas concentraciones de propiedad.

Imponer tributos proporcionales a su monto a las transacciones financieras.

Elevar tasas de tributación al capital financiero y bancario.

Retirar la inmunidad tributaria a las fundaciones y otros entes "sin fines de lucro" que en realidad operen como bancos y agencias de inversión de los grandes capitales.

Instaurar una razonable alza del precio de la gasolina, que disminuya el oneroso subsidio que todos aportamos al transporte automotriz.

Controlar el contrabando de extracción, que según el Presidente desaparece por nuestras fronteras el 40% de lo que producimos o importamos.

Erradicar la explotación ilegal de oro y otros minerales preciosos y la devastación ecológica que tales actividades provocan.

Reimplantar el control previo del gasto público, complementarlo con un control posterior sobre su resultado, y extenderlos eficazmente a la administración nacional, estatal, municipal, comunal, centralizada, descentralizada, autónoma, de empresas y de fundaciones públicas.

Ejercer riguroso control de la legalidad, eficacia y resultado de todas las variedades del gasto social.

Legislar rigurosas sanciones para malversadores, desfalcadores, corruptos, evasores tributarios y enriquecidos ilícitamente, y aplicarlas en forma ejemplar.

Informatizar la administración tributaria con registros de los contribuyentes, sus patrimonios y la relación entre éstos y las cantidades que tributan.

Denunciar la conjura de las calificadoras de riesgo, por cuyos diagnósticos nuestra Deuda Externa paga 16% de interés, mientras que cancelan sólo 3% países con medio siglo en guerra civil.

Rescindir los Infames Tratados contra la Doble Tributación, por los cuales las transnacionales no pagan impuestos sobre las ganancias que obtienen en Venezuela.

Eliminar la inmoral exención de dichos Tratados por la cual los usureros beneficiarios de la Deuda Pública no tributan un céntimo como impuesto por las ganancias que les aportamos.

Denunciar los Infames Tratados de Promoción y Protección de Inversiones, que permiten inmunizar mediante contrato a los contribuyentes ricos contra las reformas tributarias, y someten sus controversias a tribunales extranjeros.

La culpa no la tiene el buitre, sino quien se le somete.

<http://luisbrittogarcia.blogspot.com>

<https://www.lahaine.org/mundo.php/fondos-buitres-sobre-venezuela>